



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000225471**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2024

Edil

**SERGIO CÁCERES**

Edil localidad Usaquén

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 21 A entre calle 124 y calle 125, localidad de Usaquén.

**Referencia:** Radicado UAESP No. **20247000586582**

Respetado edil Cáceres:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 21 A entre calle 124 y calle 125, localidad de Usaquén; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el primero (01) de noviembre de 2024, encontrando que el servicio de alumbrado público del sector en referencia funciona correctamente y que la infraestructura existente está acorde con la normatividad vigente, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP (Resolución N° 40150 del 3 de mayo de 2024) – LIBRO 3, TÍTULO 3 – Instalaciones de Proyectos de Alumbrado Público, en tecnología LED tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



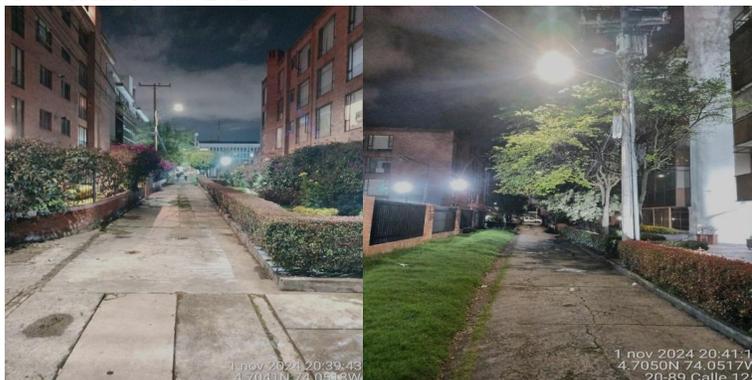


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000225471**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2024



Esperamos con lo anterior haber atendido sus solicitudes y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

**LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR**

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Lina Paola García Carrillo – Contratista SSFAP *Lina Garcia*  
Revisó: Adriana Villabona – Contratista SSFAP *Adriana*  
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP